



TRAMITAC.
Pasa a:
Secretaría
Fotocopia a:
.....
.....
.....

6 Pleno 03-04-16

EXCMO. AYUNTAMIENTO MIRANDA DE EBRO - REGISTRO GENERAL -	
15 MAR. 2016	
ENTRADA <i>4471</i>	SALIDA

AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MIRANDA DE EBRO (BURGOS)

Dña. Esperanza Muñoz Navarro, miembro electo de la Corporación Municipal, en representación de la Agrupación Electoral MIRANDA PUEDE, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta para su aprobación en el Pleno Municipal la siguiente **MOCIÓN SOBRE EL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS CONTRATOS CON EMPRESAS PRIVADAS Y PARTICULARES.**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La política de privatizaciones que se ha venido desarrollando en este Ayuntamiento durante las últimas legislaturas unida a la carente voluntad de "defensa de la gestión pública" por parte de anteriores gobiernos ha hecho que buena parte de las prestaciones y servicios municipales que reciben los vecinos correspondan a empresas privadas contratadas por el ayuntamiento.

Ante esta situación el Ayuntamiento tiene la obligación de velar por el cumplimiento de los pliegos de condiciones y de las propias ofertas presentadas por las empresas licitadoras.

No existen suficientes mecanismos municipales de control que permitan determinar si las empresas están cumpliendo adecuadamente con las condiciones establecidas en los pliegos y si ofrecen sus servicios con la calidad que tienen que realizar y por la que se les está pagando. No olvidemos que para controlar la gestión del servicio de limpieza viaria se tuvo que contratar a una empresa externa que lo realiza.

Esta falta de control afecta de modo particular a las condiciones laborales de los trabajadores de estas empresas que en ocasiones corresponden a una alta precariedad que optimiza los beneficios privados sin que el Ayuntamiento conozca el grado de cumplimiento de los convenios o las condiciones laborales de los mismos

Desde el Grupo Municipal Miranda Puede consideramos necesario realizar un estudio exhaustivo de los contratos y concesiones que con

empresas privadas mantiene nuestro ayuntamiento con el fin de identificar posibles malas prácticas, abusos o incumplimientos por parte de las empresas adjudicatarias, para poder defender los intereses generales de los vecinos, estableciendo en su caso las medidas contempladas por Ley o bien remunicipalizando tales servicios y prestaciones públicas locales, buscando también economizar recursos y/o potenciar el empleo público. Con todo ello conoceremos con exactitud la situación en la que se encuentran todos los contratos en vigor del Ayuntamiento, aumentando de esta manera la transparencia.

Por todo ello, el Grupo Municipal de Miranda Puede presenta para su aprobación los siguientes

ACUERDOS

1. Realizar un estudio pormenorizado de los contratos y concesiones del Ayuntamiento, para saber con exactitud el grado de cumplimiento de los pliegos y ofertas y lo referente al proceso de adjudicación de los mismos.
2. Publicar los resultados y en base a ellos tomar las medidas que la Ley permita en defensa de los intereses de la ciudadanía.

Miranda de Ebro a 11 de marzo de 2016



Fdo.: Esperanza Muñoz Navarro

Concejala de Miranda Puede

